

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

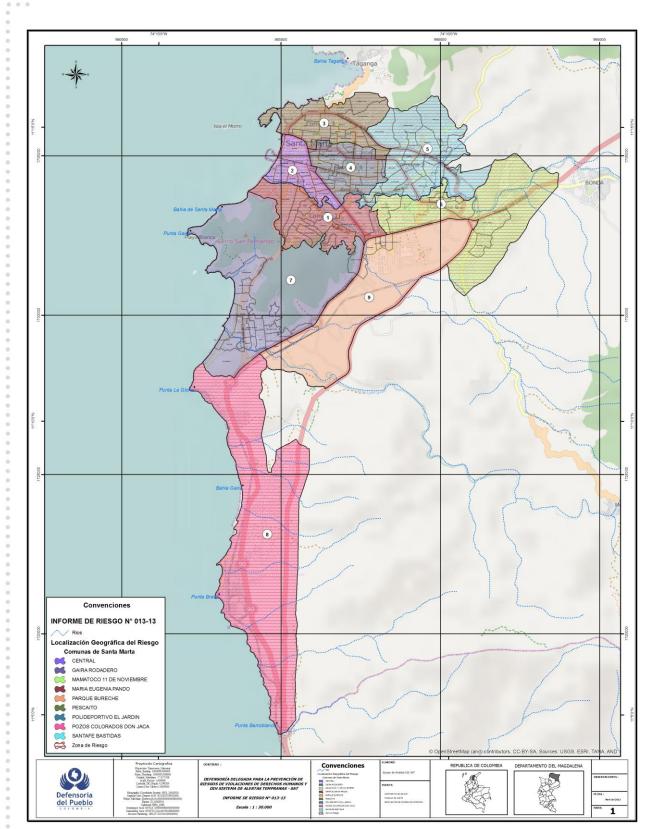
# **INFORME DE RIESGO N° 013-13**

Fecha: 4 de abril de 2013

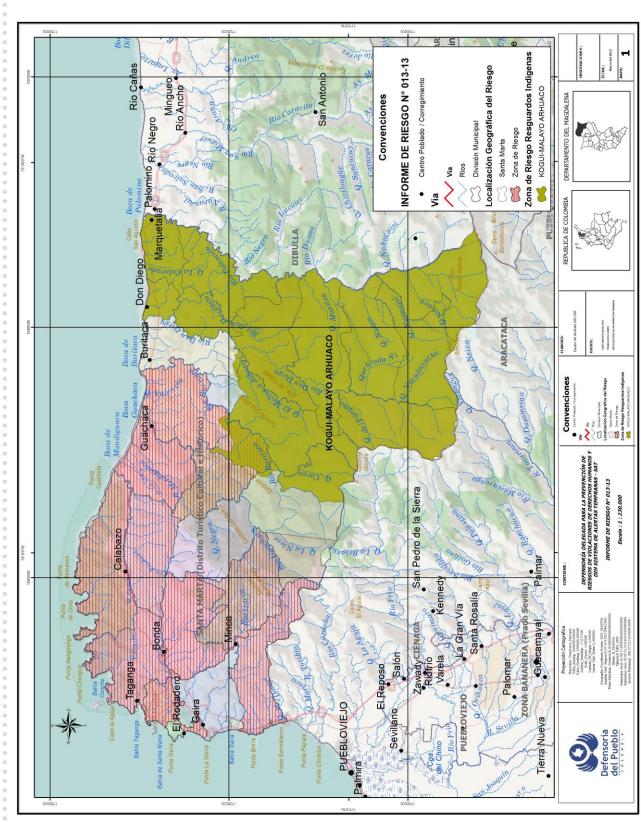
# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo
MAGDALENA	Santa Marta D. T. C. H.		Comuna 1	Ciudadela 29 de Julio, La lucha, María Eugenia	Guachaca	Pericoaguao, Marquetalia, Buritaca, Calabazo, Don Diego, El Porvenir, La Aguacatera, La Revuelta, El Mamey, Marquetalia, Machete Pelao, Q. del Sol, Mendihuaca, Pueblo Nuevo, Puerto Guandolo, Q. Valencia, Q. María, La Esmeralda, Filo Seco	Kogui Malayo Aruhaco
			Comuna 2	Centro Zona del Mercado	Bonda	Bonda, Aguas Lindas, El curval, Curvalito, Hirokasaka, Mazinga, Los Laureles, El Boqueron,	
			Comuna 3	20 de julio, Cristo Rey (Nacho Vives), Juan XXIII, Olaya Herrera, Pescaito, San Jorge, San Martín	Minca	Tigrera, La Tagua, Minca	
			Comuna 4	7 de agosto, Las Vegas, Mercado Pueblico			
			Comuna 5	Altos de Villa Concha, Chimila 1 y 2, Pantano, Los Fundadores, Luis R Calvo, Ondas del Caribe, Tayrona 1 y 2, Villa Betel			
			Comuna 6	Cantilito I, II, III y IV, Las Malvinas, Nuevo Milenio, 11 de noviembre, Timayui I, II y III, Tres Puentes, Garagoa, Yucal 1 y 2, María Cecilia			
			Comuna 8	Cristo Rey, Don Jaca, La Paz			











## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indíge	enas X Afro descendientes Otra población X						
Los siguientes sectores sociales del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta se encuentran en situación de riesgo:							
	os indígenas del resguardo Kogui Malayo Aruhaco (cuyo territorio también se extiende a						
ju	risdicción de La Guajira y alberga en su conjunto 17.980 indígenas).						
	a población campesina de los corregimientos de Guachaca, Bonda y Minca y, en especial, sus deres comunitarios, niños, niñas y adolescentes, pescadores, comerciantes, tenderos y						
	ofesores. Aproximadamente 1.500 Habitantes del corregimiento Minca; 2.421 habitantes del						
	prregimiento Guachaca y 1.800 del corregimiento Bonda. De igual modo, aproximadamente						
	000 personas dedicadas a las actividades comerciales formales e informales de la región y la						
	oblación urbana asentada en los barrios focalizados en este informe.						
•	os periodistas que cubren temas políticos, judiciales y de orden público.						

# **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En Santa Marta, se evidencia que a pesar de la desmovilización del Bloque Norte y del Frente Resistencia Tayrona de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el año 2006, los grupos armados ilegales emergidos del paramilitarismo continuaron realizando acciones violentas que impactan sobre la población civil.

Después de la contienda entre los grupos armados ilegales autodenominados Los Paisas y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños, que tuvo lugar en el año 2009, y el proceso de afianzamiento territorial de los Urabeños entre 2010 y comienzos de 2012, una nueva pugna entre grupos armados determina el escenario de riesgo actual para la población civil de la zona urbana y rural del Distrito de Santa Marta.

En el Informe de Riesgo de inminencia No. 016-12 del 1° de septiembre de 2012, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre el escalamiento de la confrontación armada entre el grupo armado ilegal conocido como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños y un grupo armado que, al parecer, estaría conducido por personas cercanas a Hernán Giraldo Serna, antiguo comandante del Frente Resistencia Tayrona (FRT) de las (AUC). El análisis prospectivo aludió a la probabilidad de ocurrencia de amenazas de muerte, homicidios selectivos, confinamiento o desplazamiento forzado, combates con interposición de población, desaparición forzada, reclutamiento forzado o utilización ilícita de niños y adolescentes y constreñimiento a las libertades para los habitantes del corregimiento de Guachaca donde se concentraba la disputa.



A partir del monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) se ha podido establecer que persiste la dinámica de la confrontación entre grupos armados ilegales: uno autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños; y el otro conocido por la población como los Giraldo y que algunas fuentes nombra también como Clan Giraldo (en una noticia publicada en la página web de la Primera División del Ejército - <a href="http://www.primeradivision.mil.co/?idcategoria=335901">http://www.primeradivision.mil.co/?idcategoria=335901</a> - el 12 de septiembre de 2012, se hace referencia a la Oficina del Caribe).

De igual modo, se ha tenido conocimiento de la presencia, fundamentalmente, urbana de los Rastrojos que son estructuras del narcotráfico gestadas en el norte del Valle del Cauca. La contienda entre grupos armados se ha focalizado en el corregimiento de Guachaca (centro poblado y veredas) y se ha expandido a diversos corregimientos del municipio de Dibulla (La Guajira) como lo describe el informe de riesgo No. 019-12, de manera particular, sobre el eje de la Troncal. Desde el año 2000 se ha considerado la Troncal del Caribe, en el tramo que va de Santa Marta al corregimiento de Palomino, en límites con el departamento de La Guajira, como un eje conflictivo. Sin embargo, la disputa también se evidencia en algunos sectores de la cabecera urbana de Santa Marta, situación que viene aproximadamente desde 2008.

Al igual que en otras partes de la región Caribe, la pervivencia de estas expresiones del conflicto armado en Santa Marta guarda relación con la configuración de una economía de guerra y una geografía económica del conflicto como se ha descrito en otros informes de riesgo para la región Caribe.

La economía de guerra está referida fundamentalmente al procesamiento y comercialización del clorhidrato de cocaína, y de manera secundaria a la comercialización del combustible de contrabando procedente de Venezuela (a través del departamento de La Guajira) y a la captura de rentas a través de la extorsión y otras exacciones.

Por su parte, *la geografía económica de conflicto* tiene como eje estructurante la *cadena productiva de la coca*. En ésta cada región cumple una función específica dentro de la división económica y social del espacio que se estructura en torno a esa cadena, mientras sostiene conexiones con otros En dicha geografía, Santa Marta (tanto la zona urbana como rural) es un territorio donde se desarrollan importantes actividades del narcotráfico (pese a que pareciera que ya no es un centro de cultivo porque a finales de 2012 se reportaba la existencia sólo de 40 hectáreas de coca que serían erradicadas manualmente), relacionadas con el procesamiento, acopio, transporte y embarque de cocaína hacia los mercados internacionales, para lo cual se utilizan los puertos (naturales y construidos) y los ríos que bajan de la Sierra Nevada hacia el océano Atlántico, entre ellos los ríos Buritaca, Guachaca, Don Diego y Palomino. En 2012, por ejemplo, la Dirección de Antinarcóticos destruyó tres centros de acopio en la zona rural del corregimiento de Guachaca (Oficio N. S-2013000103/SURAN –CREG-8-29 fechado el 13 de febrero 2013). De otra parte en el puerto de Santa Marta se incautaron cerca de 487,9 kilos de cocaína en 2011 y 482,3 en 2012 (Oficio N. S-2012-050574/SURAN –CREG 8-29 fechado el 17 de octubre del 2012).

En cuanto al combustible de contrabando, la Troncal del Caribe es uno de los ejes de transporte de dicha mercancía. Una parte del combustible circula a través del comercio ilegal para satisfacer la



demanda de los vehículos que circulan por este eje vial. Otra parte, al parecer, se convierte en insumo para el procesamiento de la cocaína. Los grupos armados ilegales, según algunas versiones, cobran exacciones a transportadores y comercializadores.

En esta fase del conflicto, la puja de los grupos ilegales es por la monopolización de ciertos eslabones de la cadena productiva y la apropiación de ciertas rentas que ha implicado la ejecución de acciones violentas.

La dinámica de la violencia no se reduce a la competencia entre los grupos armados ilegales sino que impacta sobre el conjunto de la población. Los homicidios selectivos fundados en la sospecha, el reclutamiento forzado y la utilización de niños y adolescentes, la violencia sexual, el desplazamiento forzado, la extorsión y exacciones, los constreñimientos a las libertades de asociación, expresión, circulación y residencia, el uso de bienes civiles, los enfrentamientos en medio de zonas pobladas, los atentados con efectos indiscriminados, los dispositivos de vigilancia, son formas de violencia que recaen sobre la población tanto en la zona rural como urbana.

Según la información conocida, esa contienda pareciera dar lugar a la configuración de zonas de control. Al parecer, en diciembre de 2012, en el marco de un supuesto acuerdo los grupos ilegales se distribuyeron el dominio territorial, según el cual el sector que va de Guachaca hacia Santa Marta quedaría bajo control de un grupo y de dicho corregimiento hasta Marquetalia le correspondería al otro. Si se consolidase ese escenario, podría producirse una disminución en la intensidad de la contienda que se vería reflejada en algunos indicadores de violencia. No obstante, ello no significaría un restablecimiento de la seguridad sino la configuración de una nueva ronda de violencia. En ese contexto se producen cambios en el tipo de amenaza y patrones de comportamiento y, por tanto, en el tipo de posibles vulneraciones a los derechos humanos.

De acuerdo con el panorama expuesto es posible que se presenten amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, masacres, desapariciones forzadas, contribuciones forzadas y extorsiones, reclutamientos forzados y la utilización de niños, niñas y adolescentes, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, violencia sexual, constreñimientos a las libertades fundamentales y desplazamiento forzado.

### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños, Rastrojos y Los Giraldo.

# 3. FACTIBLES VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple - masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - enfrentamientos con interposición de población civil)



- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN
- A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA EDUCACIÓN

# **VALORACIÓN DEL RIESGO**

#### Antecedentes

La incidencia del conflicto armado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta no es nueva. A comienzos de los ochenta se conoció de la existencia de las Autodefensas del Mamey entre los ríos Guachaca y Buritaca, organizadas por Hernán Giraldo Serna en función del cuidado de los cultivos de marihuana y luego de la coca. A mediados del año 2002, luego de varios meses de confrontación y como forma de sobrevivir, esa organización tuvo que someterse a las condiciones de las Autodefensas Unidas de Colombia, perdiendo tanto exclusividad en el manejo de la economía ilegal como poder militar en la región. A partir de entonces hasta su desmovilización en 2006, el grupo ilegal comandado por Hernán Giraldo, adoptó el nombre de Frente Resistencia Tayrona (FRT) y se mantuvieron subordinados al Bloque Norte.

Después de la desmovilización de 1.166 combatientes del FRT, efectuada el 3 de febrero de 2006 en la vereda Quebrada del Sol del corregimiento de Guachaca, se produjo un proceso de reconfiguración de grupos armados ilegales y de disputas por el territorio en función de las economías ilícitas, que evidenció las debilidades del proceso de desmovilización, desarme y reintegración del Bloque Norte. Inicialmente se reagruparon en una organización armada ilegal que se conoció como 'Águilas Negras' que se logró establecer en el corregimiento Guachaca y en la ciudad de Santa Marta. Luego apareció otro grupo que temporalmente se conoció con el nombre de Bloque Cacique Arhuaco, conformado por facciones de desmovilizados del FRT, y se asentó en la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Al parecer, ambas organizaciones se fusionaron entre fines de 2006 y comienzos del año



2007, con el propósito de expandir su presencia hacia el Distrito de Santa Marta y la vertiente norte de la Sierra Nevada.

Según un informe del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), estos grupos llegaron a operar para la organización que se conoció como Los 40. No obstante, varios integrantes de las 'Águilas Negras' allegados al ex jefe paramilitar Hernán Giraldo Serna se marginaron de esas estructuras alegando que los territorios adyacentes a la Sierra Nevada, buena parte ubicados en zona rural de Santa Marta, eran sus áreas históricas.

Al considerar amenazados sus intereses ese sector del antiguo FRT, que tradicionalmente se había asentado en Guachaca, habría hecho un acuerdo con los hermanos Víctor Manuel y Miguel Ángel Mejía Múnera, quienes establecieron un grupo armado ilegal en esta zona que se denominó Los Nevados. Entre los años 2007 y 2008 tuvo lugar una confrontación entre Los 40 y Los Nevados mientras se adelantaba un proceso de judicializaciones y otras acciones del Estado contra estas agrupaciones en diversas regiones del país. A finales de 2008, irrumpieron Los Paisas, tras haberse enfrentado con el grupo de Los 40 en otras ciudades de la región caribe. Fuentes judiciales explican que este grupo unificó parte de las facciones en disputa y se articularon a ellos ex integrantes de las 'Águilas Negras'.

También se conoció de la irrupción de los Urabeños, organización surgida bajo la denominación de Bloque Héroes de Castaño en 2006 como parte del proceso de recomposición de las AUC y conocida luego como 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)'. Este grupo habría adquirido la franquicia de los Nevados y luego incorporado los combatientes que venían del Bloque Norte de las AUC. En el curso de una nueva polaridad, este grupo se enfrentó a Los Paisas y logró configurar un dominio territorial que comprendía la zona urbana de Santa Marta y sectores rurales sobre la Troncal del Caribe. En el Informe de Riesgo No. 009 de 2009, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo señaló que los Urabeños tenían presencia en la zona rural media del corregimiento de Guachaca y que Los Paisas, ejercían control en el sector de la Troncal; que tales grupos estaban compuestos por combatientes no desmovilizados del FRT y el Bloque Norte de las AUC, disidentes del proceso de desmovilización y nuevos integrantes. Es este año la dinámica de la confrontación empezó a evidenciar un incremento en la zona urbana del distrito.

Para finales de 2011 en algunas zonas rurales del corregimiento de Guachaca se empezó a identificar la presencia de una estructura armada que se estructuró en el norte del Valle en torno al narcotráfico y que incorporó desmovilizados del Bloque Central Bolívar, conocida como los Rastrojos. Las AGC o Urabeños, por su parte, con el apoyo de algunas personas que habían sido cercanas a Hernán Giraldo Serna, y que se mantuvieron al margen de la ley, ejercían control en el sector de la carretera Troncal del Caribe donde se ubican los centros poblados mayores del área como la cabecera de Guachaca y las veredas Calabazo, Don Diego, Perico Aguao y Marquetalia.

Los Urabeños o AGC fueron ampliando su accionar y el control en las áreas periféricas de la zona urbana y en el mercado público, lo cual se hizo evidente durante el paro armado que tuvo lugar en los primeros días de enero de 2012 con ocasión de la muerte del comandante de las Autodefensas



Gaitanistas de Colombia, Juan de Dios Úsuga David, en operativos de la fuerza pública en el municipio de Acandí, Chocó.

A mediados de 2012 se empezó a configurar un nuevo escenario de riesgo para las zonas rurales y urbanas del Distrito de Santa Marta por las disputas surgidas entre las AGC y una facción que venía del proceso de Hernán Giraldo Serna. El grupo ilegal que se conoce como los Giraldo, aludiendo a su presencia histórica en la región y al parecer inconformes por la falta de representación en la comandancia, declararon la ruptura con las AGC o Urabeños. Según la versión de algunas autoridades, lo que provocó la ruptura fue la posición dominante que asumieron los Urabeños en la zona de la Troncal, particularmente en el corregimiento de Guachaca y sus alrededores, relegando a los herederos de Giraldo Serna a posiciones inferiores, sin mando alguno.

En el 2012 el grupo Los Giraldo habría anunciado a los comerciantes y pobladores la decisión de recuperar el poder y dominio en la zona. Esta determinación ha originado una nueva confrontación armada entre las AGC o Urabeños y los Giraldo por el control territorial en función de la economía del narcotráfico y la comercialización de combustible de contrabando (proveniente de la República Bolivariana de Venezuela), como también por la conservación del dominio material sobre la tierra.

En el marco de la disputa entre los grupos armados ilegales se configuran una serie de vulneraciones a los derechos fundamentales de la población civil:

#### Homicidios, atentados contra la vida y amenazas

Desde 2011 se evidencia en el Distrito de Santa Marta una tendencia creciente en la tasa de homicidios que afecta tanto la zona rural (fundamentalmente el corregimiento de Guachaca) como el área urbana (en barrios tales como Timayui, Once de Noviembre, Gaira, Pescadito, Juan XXIII, Yucal, Monterrey, Manzanares, María Cecilia, Don Jaca, La Paz). Ese incremento, al igual que en 2007 y 2009, está directamente vinculado a la lucha entre grupos armados ilegales por el control territorial en función de la economía ilícita que se estructura en torno a la cadena productiva de la coca y al contrabando de gasolina. En 2007 el aumento de los homicidios estuvo asociado a la irrupción del grupo ilegal Los Nevados y su disputa con las Águilas Negras; en 2009 la disputa entre las AGC y los Paisas y entre estos y una facción de las Águilas Negras provocó un nuevo incremento. Entre 2011 y mediados de 2012 la dinámica de homicidios estuvo relacionado con el proceso de consolidación de las AGC o Urabeños y desde mediados de 2012 a la disputa que esta organización sostiene con la Oficina del Caribe o también llamado Grupo de Los Giraldo o Clan Giraldo.

Para el 2012 total de muertes en el Distrito de Santa Marta, según la Policía Metropolitana de Santa Marta fue 225 homicidios, cifra que ya ha sido contrastada con la información del Instituto de Medicina Legal.





Fuente: con base en información Policía y proyecciones DANE

En la medida en que los homicidios se inscriben dentro de esa disputa, suelen ser calificados por algunas autoridades como ajustes de cuentas, a la vez que se esgrime que las víctimas tenían antecedentes judiciales. En el último trimestre de 2012 sucedieron varios homicidios contra presuntos miembros de los grupos armados ilegales. El 8 de octubre de 2012, fueron asesinados en el sector del Curval, corregimiento de Bonda, dos presuntos miembros de las AGC o Urabeños. El hecho fue atribuido por las autoridades a retaliaciones por el "dominio de la microextorsión en la zona".

Por su parte, algunos atentados y homicidios ocurridos en la ciudad han estado dirigidos contra antiguos colaboradores y familiares de Hernán Giraldo Serna. El 29 de agosto de 2012 cerca a la vereda Mendihuaca, fue asesinado Herney Acevedo Patiño, yerno de Giraldo Serna y desmovilizado del FRT. En septiembre de 2012, en el sector del mercado público, fue asesinado Hernando Giraldo Giraldo de 63 años y residente en Buritaca. En septiembre de 2012, tuvo lugar un atentado contra la vivienda de un familiar de Giraldo en el barrio Libertador, en el cual hombres armados con fusil llegaron a bordo de una camioneta y dispararon contra la vivienda. En febrero de 2013, se realizó un atentado con granada y fusil contra la casa de uno de los familiares de Giraldo en Buritaca; no hubo víctimas mortales en el hecho.

Independientemente de las motivaciones, este tipo de homicidios ocurridos en el marco de la confrontación entre grupos armados ilegales impacta sobre la percepción de seguridad de las comunidades rurales y urbanas del municipio. Otros homicidios son una forma de intimidación y amedrentamiento a la población que se rehúsa a las imposiciones de los grupos (ejemplo, pago de extorsiones) y en particular, a las personas que consideran proclive a la denuncia o a colaborar con el grupo armado contrario. En la medida en que la sospecha orienta parte importante de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales, la población civil en esta zona de disputa enfrenta un riesgo alto de homicidios o atentados contra la vida e integridad personal. Por sospecha han sido asesinados campesinos, tenderos y mototaxistas, entre otros.

Los homicidios son generalmente selectivos. La selectividad tiene lugar "cuando hay una intención de atribuir una culpa individual" (Kalyvas 2006, p. 142) o se busca disuadir la defección. Bajo esa perspectiva, a las víctimas se les atribuye pertenencia al grupo rival (particularmente durante el periodo



de zona en disputa), presunta colaboración (con los rivales o las autoridades) y desacato (ejemplo, no pago de un tributo forzado, comportamientos prohibidos)". Muestra de ello es el hecho ocurrido en la madrugada del 13 de diciembre de 2012, presuntos miembros de las AGC o Urabeños, ingresaron a una finca en Filo Seco, Puerto Nuevo, se llevaron al dueño y les ordenaron a los trabajadores abandonar el lugar.

Varios de los homicidios, sobre todo, en la ciudad, han sido cometidos bajo la modalidad de sicariato. El 19 de diciembre de 2012, fue capturado un hombre de 27 años que, según la SIJIN, se desempeñaba como coordinador de sicarios a favor de las AGC o Urabeños. En algunos de los casos registrados en el Distrito los perpetradores han usado armas de largo alcance y prendas de uso privativo de las fuerzas militares (específicamente en el barrio María Cecilia) u otros distintivos (en otros sectores, los ilegales han utilizado *blue jeans*, camisas negras, carriel y pasamontañas). La captura de dos presuntos miembros de las AGC o Urabeños en noviembre de 2012 en el barrio Once de Noviembre da cuenta de la utilización del uso de este tipo armas y prendas por parte de los grupos armados ilegales. En particular el uso de armas largas es una situación que se ha registrado en otros momentos de la ciudad, en particular en 2009, durante la confrontación entre AGC y Paisas.

La mayoría de las víctimas son personas adultas, pero también se han registrado homicidios contra menores de edad. El 17 de noviembre de 2012 tres personas, entre ellas Ángel Octavio Serna, menor de edad, resultaron muertas durante un atentado en el barrio Cristo Rey. El 9 de diciembre de 2012 asesinaron a José David Chinchilla Palmera y Esneider de Jesús Jiménez Hernández, de 16 y 17 años respectivamente, en Quebrada Valencia. El 25 de diciembre en el barrio Nacho Vives, fueron asesinados tres jóvenes. Las víctimas fueron identificadas como Luis Carlos Parejo de 17 años, Yenifer Fula Padilla y Javier Ruiz Pimiento. El 22 de febrero del 2013, en el barrio Libertador se llevó a cabo un atentado con arma de fuego donde perdió la vida Osleidy Linero Alcalá, de 8 años, y Javier Gustavo Jiménez Castrillón y resultó herido Jorge Luis Guerrero.

Algunos desmovilizados del antiguo Frente Resistencia Tayrona también han sido víctimas de homicidio, situación que ya se había registrado en años anteriores. En octubre de 2012, en el corregimiento de Guachacha, varios homicidios fueron cometidos contra esta población. La Defensoría Regional ha conocido cuatro casos de desmovilizados que han sido presionados para vincularse nuevamente en los grupos armados y por esa razón han solicitado protección y algunos han tenido que desplazarse con sus núcleos familiares.

La ocurrencia de homicidios sólo se ha visto interrumpida durante la vigencia de los acuerdos entre los grupos armados ilegales que se presentó a finales de diciembre de 2012 y que se extendió hasta mediados de enero de 2013. En ella se habría acordado una supuesta distribución del dominio territorial entre los grupos que consistió en asignar a las AGC o Urabeños el sector que va de Guachaca hacia Santa Marta y de dicho corregimiento hasta la vereda Marquetalia a los Giraldo.

Mientras la asunción de dominio territorial tenía lugar no se registraron homicidios en el sector de la Troncal, pero la violencia cobró nuevamente intensidad al finalizar la tregua o acuerdo. El 12 de enero del 2013 fueron lanzadas tres granadas en distintos sitios. Una de ellas impactó varias viviendas que



se incendiaron en la vereda Las Arepas. Durante este hecho murió un campesino. Un familiar de la víctima entabló la denuncia contra el miembro de las AGC o Urabeño que presuntamente había lanzado la granada, pero fue llamado varias veces por uno de los miembros del grupo armado para que retirara la denuncia. Esta persona tuvo que desplazarse forzadamente hacia otro departamento y se encuentra bajo protección de las autoridades. Otra de las granadas fue lanzada en Buritaca contra la estación temporal de Policía.

Al parecer, en el tiempo de vigencia del acuerdo se produjo un fortalecimiento de las AGC o Urabeños pues se tuvo conocimiento de la llegada de más personal procedente supuestamente de la región de Urabá para reforzar el grupo en la zona, de manera particular, en las veredas de Marquetalia y Los Linderos. A finales de diciembre de 2012 se conoció información que en el corregimiento de Siberia (Ciénaga) ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta SNSM y que conecta con Alto de Don Diego en el corregimiento de Guacahaca, se han visto transitar hombres con pasamontaña sin distintivo alguno.

Las operaciones de la Fuerza Pública ha obligado a los grupos armados ilegales a replegarse o a extender su accionar hacia municipios fronterizos como Dibulla (La Guajira) donde se han registrado homicidios de varios miembros de estas organizaciones. En una trocha entre Campana Nuevo y Las Flores, fueron asesinados dos presuntos miembros de las AGC o Urabeños. Según lo señalado por el comandante de la Policía en La Guajira, "estos dos sujetos andaban diciéndoles a todos en la región que ellos eran quienes estaban como nuevos comandantes de los Urabeños, que eran ellos el nuevo reemplazo".

Además de los homicidios y atentados contra la vida e integridad, las amenazas también son un repertorio de violencia importante para los grupos armados ilegales o un medio utilizado por otros actores para generar terror en un contexto generalizado de violencia. En los últimos cuatro años las amenazas se han realizado de manera verbal (mediante llamadas telefónicas o interpelaciones directas) o escrita (grafitis, panfletos, sufragios). El 4 de enero circuló una misiva suscrita por las AGC en la cual ordenaban un paro a raíz de la muerte de Juan de Dios Úsuga David. El 4 de abril de 2012, se distribuyó entre la comunidad del barrio 20 de julio de 2012 un volante en el que se intimidaba a los expendedores de droga. El 15 de abril de 2012 fue dejado en la emisora Radio Magdalena un panfleto amenazante contra 10 periodistas de diferentes medios de comunicación suscrito por Oficina del Caribe y el 14 de septiembre apareció nuevamente un panfleto firmado por la misma organización donde se amenazaba a 10 periodistas. Algunas versiones indican que la fuente de la amenaza no es un grupo armado ilegal sino que es expresión de otros conflictos locales. Pero, independientemente de la fuente de la amenaza, es claro que en un contexto de violencia este tipo de hechos genera terror e impacta sobre las libertades fundamentales y el sentido de seguridad de la población.

#### Ataques con explosivos

Un fenómeno violento que se presenta en Santa Marta son los ataques con explosivos en los cuales se han empleado granadas de fragmentación y otros artefactos explosivos y bombas incendiarias. Desde el año 2008 este tipo de ataques ha estado dirigido fundamentalmente contra establecimientos comerciales y residencias. En dos casos las detonaciones se produjeron en vías públicas. Aunque se



desconoce si los presuntos responsables son miembros de los grupos armados ilegales, la ocurrencia de ese tipo de ataques puede ser interpretado como atentados contra integrantes del grupo adversario, represalia contra disidentes o como castigo por negarse al pago de las extorsiones o de oponerse a la vinculación a los grupos ilegales.

El ataque con granadas de fragmentación contra bienes civiles se ha registrado en varias oportunidades. En 2012 ocurrieron 6 de estos atentados, en los barrios La Florida, Los Angeles, Curinca, Avenida del Ferrocarril, Ensenada de Santa Mónica. De igual modo, se registraron varios atentados en La Gaira, El Pantano, San Francisco, San Pedro Alejandrino y dos establecimientos comerciales, uno en el centro y otro en el mercado. En algunos casos este tipo de atentados han ocasionado pérdidas humanas. El 23 de octubre de 2012, la granada lanzada contra el supermercado Rapimercar, ubicado en el sector del mercado público, dejó tres personas muertas, entre ellas una niña de 6 años. En enero y febrero de 2013 se presentaron dos atentados con granadas en el barrio Timayui. El último de ellos estaba dirigido al parecer contra el comandante de los Urabeños en el sector y otros miembros del grupo ilegal. Este atentado dejó como resultado tres personas heridas. En enero de 2013 se registró 4 atentados de este tipo en el corregimiento de Guachaca (en las veredas Las Arepas, Linderos y Buritaca).

#### Enfrentamientos armados

En la zona urbana de Santa Marta se han registrado enfrentamientos que han dejado víctimas mortales. En los barrios Pescadito, Ondas del Caribe, Los Fundadores y Timayui, entre otros, se han presentado cruces de disparos. En diciembre se reportaron dos episodios de este tipo entre los grupos ilegales que operan entre los barrios Timayui y María Cecilia, este último habitado en su mayoría por desplazados forzados, donde presuntos miembros de los Urabeños o AGC transitan armados con fusil y disponen de una red de informantes que advierten la presencia de la policía.

El 12 de diciembre de 2012, miembros del Batallón de Alta Montaña y, al aparecer, miembros de los Giraldo sostuvieron una escaramuza donde no hubo ni capturas ni muertos pero si incautaciones de material bélico y de intendencia. En el momento en que ocurría el hecho, había una comisión de la Registraduría y miembros del pueblo indígena, que llevaba a cabo una jornada de cedulación y registro en el resquardo.

El 18 de diciembre de 2012, en momentos en que tenía lugar una misión humanitaria en la vereda Marquetalia en la que participaba la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena y otras instituciones, se presentó una escaramuza entre miembros de la fuerza pública y un integrante de los Giraldo que fue capturado en la vereda Puerto Nuevo.

#### Contribuciones forzadas o extorsión

Al igual que en otras partes de la región Caribe, la imposición de cobros extorsivos a la población es una práctica difundida y ejercida por los diferentes grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC. La condición de zona de disputa ha llevado a que en algunos casos las personas son



obligadas a pagar a los distintos grupos, quienes exigen pagos en efectivo o entrega de bienes en especie.

El cobro de extorsiones en Santa Marta tiene lugar en la zona urbana como rural y afecta a educadores, comerciantes, tenderos y transportadores. Las víctimas no formulan las denuncias ante las autoridades competentes por temor a sufrir retaliaciones.

En el corregimiento Bonda, así como en algunos sectores de Santa Marta, los tenderos son obligados a pagar contribuciones forzadas y aquellos que se oponen a esas exigencias han sido víctimas de atentados. El 8 de noviembre de 2012 en el barrio el Yucal fue asesinado Carlos Alberto Sierra Rubio, comerciante y cafetero del sector del corregimiento de Minca, quien fue interceptado por hombres en moto que vestían prendas negras y dispararon contra el vehículo en el que se movilizaba. El 10 de noviembre de 2012, en La Paz, el tendero Carlos Alfonso Sierra Caro, fue asesinado presuntamente por el no pago de una extorsión.

Entre septiembre y noviembre de 2012 se tuvo conocimiento acerca de la presencia de personas foráneas en el corregimiento de Minca que se han identificado como miembros de alguno de los grupos armados ilegales y han estado cobrando extorsión a los tenderos y a los hostales (sobre todo aquellos que son de personas del interior del país y extranjeros que han llegado a asentarse en Minca).

#### Constreñimientos a las libertades

El constreñimiento a la libertad de la población se expresa en las órdenes de desplazamiento forzado, las restricciones de horarios, las limitaciones a la libertad de circulación, la vigilancia sobre las conductas de la población en la zona rural y urbana. Pero también se manifiesta en las transformaciones de la conducta a causa del miedo que impactan sobre la libertad de asociación y otras libertades fundamentales porque lo que se hace o deja de hacer por temor no se hace con libertad.

En diciembre de 2012 se conoció que en el barrio María Cecilia las personas son obligadas a cerrar sus puertas a las 5:00 p.m., luego de que pasan miembros de las AGC o Urabeños gritando: "puerta, puerta". Con este anuncio los vecinos saben que deben entrar a la casa y cerrar las puertas. Los llamados "toques de queda" y los patrullajes con armas largas son hechos que constriñen la población. Por temor a sufrir daños contra la vida o la integridad personal, en otros barrios la población ha optado por restringir los horarios de circulación como medida preventiva.

En la zona rural los movimientos y las actividades de la población son objeto de vigilancia y seguimiento, de modo que la libertad de ir y venir con libertad se ha visto constreñida. Asimismo, la situación de inseguridad ha llevado a que la población se abstenga de realizar ciertas actividades como medida de autoprotección. Los docentes del colegio de la vereda Marquetalia, por ejemplo, suspendieron a finales de 2012 las inscripciones para el siguiente año escolar aduciendo problemas de seguridad. Por las mismas razones también fue suspendida la convocatoria para el programa de Mujeres Ahorradoras del Departamento para la Prosperidad Social en esta zona. El funcionamiento del colegio se reestableció, pero hubo una disminución de los alumnos matriculados.



El 4 de enero de 2012, como se aludió en otra parte de este informe, las AGC o Urabeños promovieron un paro armado en la ciudad durante el cual fue quemado un taxi en el sector de Don Jaca. Los transportadores de camiones de cervezas y gaseosas fueron abordados y obligados a devolverse a su centro de operaciones. A las cooperativas de buses se les prohibió el despacho vehículos para cubrir las rutas en la ciudad, también fueron amenazados los comerciantes de la plaza de mercado público y hasta los de grandes superficies se vieron obligados a cerrar sus puertas.

Las libertades de asociación y expresión también se han visto vulneradas por distintas formas de violencia contra el liderazgo comunitario en la zona rural como urbana. Los presidentes de las Juntas de Acción Comunal en el corregimiento de Guachaca han sido víctimas de amenazas, señalamientos, homicidios y desplazamiento forzado.

Algunos miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y ediles han expresado que existen restricciones a la libertad de reunión así como señalamientos entre los líderes comunitarios de participar o apoyar a los grupos armados. A dos ediles desplazados, un hombre y una mujer, les han manifestado la prohibición de retornar al territorio y han sido amenazados con asesinar a los familiares que aún tienen en Guachaca si denuncian. En el área rural de Guachaca, dos ediles se desplazaron y el 12 de octubre de 2012 fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal, Jaime Esteban Castillo Jaramillo. Su familia se vio obligada a desplazarse.

En la zona urbana se cometieron hechos de violencia en enero de 2013 contra miembros de Juntas de Acción Comunal de los barrios La Paz y Don Jaca. El 21 de enero de 2013 fue asesinado Elkin Mozo Hincapié, ex presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Paz. En el hecho resultó herido su hijo de 13 años de edad. El 26 de enero Hernando Figueroa Pallares, presidente de la Junta de Acción Comunal de Don Jaca, fue atacado por un joven armado que cubría su rostro con un pasamontañas.

En diciembre de 2012, en el barrio María Cecilia, fueron amenazados por un presunto grupo armado ilegal Gabriel Moreno y Jaime Meléndez, líderes de organizaciones de víctimas que hacen parte de la mesa de participación distrital y el primero de ellos acompañante de los procesos de reclamación de tierra en los municipios de Zona Bananera, Reten, Sitio Nuevo y zona rural del Distrito de Santa Marta. En diciembre de 2012 hubo un intento de homicidio contra el presidente de La Asociación de Campesinos Desplazados de la Zona Bananera en Santa Marta (Acodes), que agrupa 270 familias desplazadas del departamento, primero en su residencia y luego en el albergue distrital donde permanecía mientras la Unidad Nacional de Protección se pronunciaba frente a su caso. Dos hombres que se encontraban también en el albergue denunciaron ante la Personería Distrital que habían sido contratados por miembros de las AGC o Urabeños para asesinar al líder.

#### Desplazamiento forzado

Santa Marta ha sido fundamentalmente un municipio receptor de población desplazada (ver gráfico a continuación), siendo mayor la brecha entre los flujos de expulsión y recepción en el periodo que va de 2003 a 2007. Después de Sincelejo, la capital del departamento de Magdalena es la ciudad que



presenta una mayor participación de la población desplazada en el total poblacional. Considerando que la población proyectada para 2011 por el DANE es de 454.860 personas y que el acumulado de recepción hasta diciembre de ese año según el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) era de 115.647 personas, se tiene que este grupo podría representar aproximadamente el 25,42%. Al igual que en la capital de Sucre, el carácter continuado y alto de recepción de desplazados afectó la probabilidad de progresividad en la mitigación de la pobreza y la disminución de la desigualdad porque aporta una demanda adicional en materia de provisión de derechos sociales.



Fuente: según información del RUPD a 31 de diciembre de 2011 y proyecciones DANE

En el marco de la dinámica reciente del conflicto armado el desplazamiento forzado en Santa Marta sigue la trayectoria rural-urbana, pero también se presenta el fenómeno del desplazamiento intraurbano. Las zonas de expulsión urbana son fundamentalmente los sectores periféricos y más pobres de la ciudad, donde confluyen pobres históricos y desplazados.

Aunque no existen cifras oficiales actualizadas sobre el desplazamiento forzado, es probable que a raíz de la dinámica de confrontación entre las AGC o Urabeños y los Giraldo —así como ocurrió en 2002 durante la confrontación entre el Bloque Norte y las autodefensas de Hernán Giraldo Serna—, se haya producido un incremento de la expulsión de población desde mediados de 2012. Según los datos de la Defensoría del Pueblo, entre diciembre de 2012 y febrero de 2013 se desplazaron 344 personas de las veredas Marquetalia, Pueblo Nuevo, la Esmeralda, Los Linderos, Filo Seco, Puerto Nuevo. Sin embargo, prevalece el subregistro porque las familias se desplazan sin declarar, aunque algunas víctimas han acudido otras a otras Defensorías Regionales de la región y a personerías municipales de Aguachica, Ocaña y La Dorada. Las personas que han declarado en Santa Marta no quieren ir al albergue por miedo a que miembros de las AGC o Urabeños los identifiquen y localicen allí, por esa razón han optado por refugiarse en casa de familiares o conocidos y cuando cuentan con recursos han arrendado viviendas.

Aunque en el Informe de Riesgo No. 016-12 se señaló que había una prohibición de desplazamiento en la zona de Guachaca, durante diciembre de 2012 y enero de 2013 se conoció información según la



cual, en la zona de la Troncal, algunos campesinos fueron obligados a abandonar sus fincas sin recoger cosechas ni llevar nada. Según los testimonios conocidos por la Defensoría del Pueblo la orden impartida por los grupos armados ilegales a los núcleos familiares era salir de inmediato. Entre octubre y diciembre de 2012, las AGC o Urabeños convocaron varias reuniones en las veredas del corregimiento de Guachaca. En ellas habrían ordenado la expulsión de las personas de apellido Giraldo y sus colaboradores. "El que sea apellido Giraldo o este con ellos se muere, así que mejor se van".

Como consecuencia de la confrontación el corregimiento de Guachaca se ha convertido en uno de los principales lugares de expulsión de población. De acuerdo con las declaraciones de personas en situación de desplazamiento recibidas por la Defensoría Regional Magdalena en el periodo 14 de diciembre de 2012 a 24 de marzo de 2013, se establece que cerca de 160 personas habían abandonado la vereda Marquetalia, la cual tiene una población aproximada de 1200 habitantes distribuidos en 300 viviendas.

Durante la misión humanitaria realizada por la Defensoría del Pueblo (Regional Guajira y Regional Magdalena) y la Procuraduría, en febrero de 2013, en la vereda Marquetalia, se detectó que cerca de 70 viviendas del poblado estaban vacías (un censo realizado por la Junta de Acción Comunal habla de 110 casas abandonadas). Algunos de los predios abandonados en 2012 han sido habitados por otra población cuyo lugar de origen y forma de llegada a una zona en conflicto se desconoce. Respecto a estas viviendas los testimonios comunitarios indican: "ahora tiene un nuevo dueño" y que vienen siendo objeto de mejoras. Algunas de las parcelas abandonadas tienen las puertas y las ventanas de las viviendas selladas, pero están siendo cultivadas por "vecinos". Al momento de la misión humanitaria el comercio aún no se había restablecido completamente: tiendas, billares y otros establecimientos de esparcimiento permanecían cerrados. En la zona de la Troncal las AGC o Urabeños quisieron impedir el funcionamiento de las tiendas, por eso los tenderos que se rehusaron a cerrar fueron amenazados. Los establecimientos que aún permanecen en funcionamientos deben cerrar a las 5:00 p.m.

El desplazamiento forzado registrado no ha sido sólo producto del temor a los combates con interposición de población civil y demás formas de violencia ejercidas por los grupos armados ilegales, sino que, para algunos pobladores, también formaría parte de una estrategia de repoblamiento de los grupos en la búsqueda del dominio territorial. Al tiempo que se produce el desplazamiento también se adelanta un proceso de repoblamiento. Además del caso de la vereda Marquetalia, de acuerdo con algunos testimonios conocidos en diciembre de 2012, en la comuna 6 (barrios Timayui, María Cecilia, Once de noviembre) un grupo armado ilegal ha llevado personas nuevas a invadir terrenos cercanos. Pareciera que los grupos armados en conflicto procuran determinar qué población puede permanecer o asentarse en el territorio. Es así que han impedido la restitución material de tierras usurpadas. Las familias adjudicatarias del predio La Aguacatera, entregado por Hernán Giraldo Serna para la reparación de las víctimas, no han podido ejercer dominio material. Las 53 familias adjudicatarias de la finca Ponderosa en Quebrada del Sol tampoco han podido ejercer control material sobre la tierra porque un tercero mantiene la ocupación. Los campesinos del predio La Lorena en la vereda Orinoco también han visto prohibido su ingreso por parte de las AGC.



En la zona urbana, el desplazamiento forzado intraurbano es un fenómeno silencioso. En algunos casos está asociado a la difusión de la práctica de la extorsión por parte de los grupos armados ilegales. El recurso a la amenaza en el cobro de las extorsiones ha provocado el desplazamiento de las víctimas y, en muchos casos, el cierre o el traslado de los establecimientos comerciales. Entre septiembre y noviembre de 2012 se registraron dos intentos de homicidios contra tenderos que se presume están relacionados con la negativa a ceder a la expoliación.

El desplazamiento forzado ha traído como consecuencia un incremento en los índices de deserción escolar en Santa Marta. Según el SIMAT en la Institución Educativa Distrital (IED) de Palominito las matriculas pasaron de 544 en 2012 a 500 en 2013. Según información de la Secretaria de Educación Distrital a 25 de febrero de 2013, en nueve establecimientos educativos de la Troncal del Caribe (IED Palominito, IED Nueva Colombia, IED Julio Ceballos Ospino, IED Técnica Guachaca, IED Técnica Ecológica La Revuelta, Centro Educativo Distrital El Mamey, IED Zalemaku Sertuga, IED Bunkuimake y el CED Chivilongui) existe una disminución de 1.807 alumnos en comparación con 2012. Los estudiantes que vivían en Palomino fueron retirados del colegio por sus padres debido a las prohibiciones de movilidad entre Marquetalia y Palomino.

#### Utilización de civiles

Los distintos grupos armados ilegales han intentado involucrar la población civil en la zona rural de Guachaca en actividades ilícitas como el transporte de armamento y combustible de contrabando o al transporte de alimentos para la tropa que tienen en la zona. Teniendo en cuenta la lógica de la violencia ejercida por tales grupos, esta situación aumenta el riesgo de homicidios contra los civiles por sospechas de colaboración. Por ese tipo de situaciones, en octubre de 2012, un distribuidor de paquetes se vio obligado a desplazarse del corregimiento de Puerto Nuevo. A lo largo del primer semestre de 2012 había sido constreñido a pagar extorsiones por el valor de 100 a 150 mil pesos; y luego fue obligado en más de dos ocasiones a transportar fusiles desarmados en su vehículo para uno de los grupos armados ilegales. Al no regresar empezó a ser objeto de amenazas: en la finca de su padre han dejado lápidas con su nombre y al resto de su familia le han enviado sufragios.

La población dedicada al mototaxismo es vulnerable a la utilización por parte de los grupos armados ilegales o la actividad como tal es empleada para encubrir el personal que lleva a cabo labores de inteligencia en espacios urbanos y rurales. En el marco de esta situación, en la que la distinción entre integrantes de grupos armados ilegales y civiles se torna borrosa, se han cometido varios homicidios contra personas dedicadas a este oficio acusadas de pertenecer a uno u otro grupo armado ilegal. La estigmatización que se ha derivado de todo ello ocasiona discriminación y otras vulneraciones a los derechos fundamentales de los mototaxistas.

En la zona urbana de Santa Marta, los grupos armados ilegales utilizan viviendas para el almacenamiento de armas. En algunos casos las familias son obligadas y amenazadas para que accedan a ello.



#### Reclutamiento forzado

La información conocida por el sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en distintos departamentos de la región Caribe parecen indicar un incremento en el reclutamiento forzado de niños y jóvenes adolescentes por parte de los grupos armados post desmovilización de las AUC. Si bien es una problemática de difícil identificación para las autoridades por la ausencia de denuncias y las características que ha adoptado dicho fenómeno, pareciera que Santa Marta no se sustrae esa tendencia.

Ha sido difícil identificar las causas por las cuales este tipo de grupos armados vienen demandando de manera importante el reclutamiento de jóvenes adolescentes en la región. Se presume que hay una demanda tanto de personal para la configuración de redes de informantes que permitan la creación de zonas seguras para el funcionamiento de las economías ilegales, como de combatientes en función de la lucha por la monopolización de rutas en la cadena productiva de la coca. Eso pareciera explicar el reclutamiento forzado de jóvenes adolescentes y el alistamiento de otro personal nativo y las presiones a desmovilizados y otra población con experiencia en armas (como miembros de bandas delincuenciales) para que se incorporen a las filas.

A partir de las características de los casos referidos por las comunidades en Santa Marta, se puede señalar que un factor de vulnerabilidad son las condiciones de pobreza rural y urbana en que vive gran parte de la población infantil y juvenil. El reclutamiento forzado de esta población se realiza a través de presiones e intimidaciones pero también por medio del ofrecimiento de dádivas y remuneraciones. En septiembre de 2012 la Defensoría Regional conoció del caso de un joven reclutado en el barrio Tayrona por integrantes de los Rastrojos, quienes al parecer se lo habrían llevado hacia La Guajira junto a otros amigos. Al parecer, dicho grupo también habría reclutado menores en los barrios El Pantano, Ondas del Caribe y los Fundadores. Los testimonios sobre este fenómeno en la ciudad señalan que el comandante es un hombre que, pese a estar privado de la libertad, coordina desde la cárcel las acciones del grupo, y que la persona encargada de contactar los jóvenes es una mujer. Al parecer los jóvenes reciben un entrenamiento en Santa Marta y luego llevados a La Guajira como miembros activos del grupo.

Los jóvenes reclutados son utilizados para distintas actividades que van desde ser informantes hasta participar activamente en la comisión de otros delitos. En el barrio María Cecilia la información conocida advierte que los menores son utilizados para que acompañen a los grupos armados ilegales en los patrullajes. Otros testimonios conocidos por la Defensoría del Pueblo indican que los jóvenes de bajos recursos también están siendo utilizados para abrir cuentas bancarias y depositar en ellas el dinero que se ha recaudado de manera ilícita; a cambio de esto los jóvenes reciben una mensualidad. También están siendo involucrados en la comisión de otros delitos. En los últimos meses de 2012 varios menores de edad fueron detenidos por porte ilegal de armas. El atentado que tuvo lugar contra el supermercado Rapimercar en octubre de ese mismo año fue ejecutado por un menor de edad.

En el marco de la territorialización excluyente que ejercen los grupos armados se han ido configurando líneas fronterizas dentro de la ciudad, como en el caso de la comuna 6 que comprende los barrios Once



de Noviembre, Timayui I y II, y María Cecilia, entre otros. Allí, la libertad de circulación de los jóvenes se ha visto restringida porque son señalados de llevar información de un sitio al otro o de pertenecer a una de las partes en conflicto. En noviembre de 2011, un joven fue herido de muerte con arma blanca en el barrio María Cecilia porque había ingresado a llevar unas compañeras a sus casas. La familia del joven fue amedrentada para que denunciara ante las autoridades competentes.

Por su parte en la zona rural del municipio se conjetura que hay jóvenes involucrados con los grupos armados. En octubre de 2012 se conoció información según la cual un grupo de menores de edad entre 15 y 17 años estaba con las AGC o Urabeños en la parte alta de Calabazo. En Guachaca, los menores son utilizados para el tráfico y venta de gasolina de contrabando, al igual que para la distribución de narcóticos; sin embargo, los grupos tienen prohibido el consumo de sustancias psicoactivas en la vereda Marquetalia. La utilización de niños y jóvenes como informantes de los grupos armados se ha registrado en las veredas de Puerto Nuevo, Marquetalia, Orinoco y en la parte alta de la vereda Miramar.

#### Utilización de bienes civiles

Al igual que en regiones como el Alto San Jorge en Córdoba, el uso de bienes civiles en la zona rural de Santa Marta ha adoptado la forma de lo que podría denominarse "huésped hostil". En este caso sin embargo no es para resolver lo que se conoce como el "problema de la identificación" en las guerras irregulares sino como un mecanismo de restablecimiento del dominio territorial.

En el marco de la competencia el grupo de los Giraldo pidió a los habitantes de la vereda Marquetalia dar alojamiento en cada vivienda a un miembro del grupo y de esa manera colaborar con la retoma del control del territorio. En otros sectores, los combatientes han pernoctado en las parcelas de los campesinos o permanecido por varios días, poniendo así en riesgo la seguridad de los civiles y obligándolos a guardar silencio. Por esa razón, en Quebrada María los parceleros prefirieron abandonar las fincas.

#### Violencia sexual

La información de la comunidad alude a que en el barrio María Cecilia algunos miembros de las AGC o Urabeños han amedrentado a las jóvenes del sector e intentado sacarlas de sus casas y que a algunas de ellas han sido objeto de abuso sexual. Esta situación llevó a que varios padres de familia, como medida de protección, cambiarán a las jóvenes de barrio. En el mes de agosto de 2012 una joven que se defendió de los agresores cuando intentaban sacarla de su hogar fue golpeada y sacada a punta pies.

#### Factores de protección y respuesta gubernamental

En materia de seguridad es importante resaltar los esfuerzos de la fuerza pública y de la Fiscalía General de la Nación tendientes a la neutralización de las estructuras armadas ilegales en Santa Marta y lograr la individualización y judicialización de los integrantes de la misma. Se ha conocido de los Consejos de Seguridad convocados y liderados por la alcaldía distrital, sin embargo, se hace necesario



reforzar los dispositivos de seguridad y fortalecer las medidas de prevención y protección por parte de la administración departamental y distrital en coordinación con las autoridades del orden nacional teniendo en cuenta la grave y delicada situación de riesgo de vulneraciones de derechos humanos y DIH a la que está expuesta la población civil de la zona urbana y rural del Distrito de Santa Marta.

#### RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para el Distrito de Santa Marta y recomendar a las distintas autoridades la adopción de medidas integrales, oportunas y eficaces para disuadir o mitigar el riesgo y garantizar así la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. A las distintas autoridades se hacen las siguientes recomendaciones:

A la Gobernación de Magdalena y a la alcaldía de Santa Marta:

- Mantener la articulación y coordinación con la Fiscalía y la fuerza pública con el fin de garantizar la seguridad y protección de los derechos de la población civil en la zona urbana y rural del municipio, a través de la desarticulación de los grupos armados ilegales, la individualización y judicialización de los responsables de los delitos cometidos.
- Definir los planes de acción territorial en los grupos temáticos del Comité de Justicia Transicional para prevenir o brindar oportunamente la atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado, en especial a la población desplazada
- Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la implementación de las estrategias de prevención del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en mención.
- Convocar el Comité de Justicia Transicional Departamental y Distrital para activar la Ruta de Protección Patrimonial de los territorios identificados en riesgo de despojo de acuerdo con la Leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011 y decretos reglamentarios, y el Decreto 790 de 2012.
- En coordinación con el SENA diseñar e implementar programas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos productivos para sus habitantes de acuerdo con su vocación económica que permitan fortalecer el potencial productivo de los mismos.
- Potenciar iniciativas organizativas que contribuyan a optimizar los ingresos de las familias en las zonas de riesgo focalizadas e incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.

#### A la Alcaldía Distrital de Santa Marta:

- Elaborar, en la menor brevedad posible, un plan de contingencia para la prevención y atención oportuna y eficaz del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta que en los eventos de desplazamientos anteriores se ha evidenciado grandes debilidades en la atención por parte de las autoridades del Distrito de Santa Marta.



#### Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional

- Mantener la coordinación con la gobernación del Magdalena, la alcaldía de Santa Marta y la Fiscalía para garantizar la seguridad y protección de los derechos de la población tanto en zona rural como urbana, a través de la desarticulación de los grupos armados ilegales y la individualización y judicialización de los responsables de los delitos cometidos en concordancia con los principios del Estado de Derecho.
- Fortalecer los operativos policiales y militares en concordancia con las normas del DIH para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que actúan en el corregimiento, en particular en las zonas geográficas identificadas en el presente informe.
- Diseñar y ejecutar un plan de cobertura y control permanente sobre la Troncal que evite la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley.

#### A la Fiscalía General de la Nación:

- Adelantar las investigaciones que permitan individualizar y judicializar los integrantes de los grupos armados ilegales con presencia en la zona y los responsables de los ataques contra la vida, libertad e integridad de la población.
- En específico, a la Unidad de Delitos Sexuales, adelantar las investigaciones que permitan individualizar y judicializar a los responsables de los hechos descritos.

#### A la Agencia Colombiana para la Reintegración

 Evaluar el impacto de las acciones adelantadas dentro del programa de reintegración y adoptar los ajustes necesarios con el fin de prevenir la presión de los grupos armados ilegales sobre los desmovilizados de las AUC y su reincidencia.

#### A la Unidad Nacional de Protección

 Verificar en coordinación con el ente territorial, las condiciones de seguridad de los líderes comunitarios y representantes de organización de población desplazada amenazados y otorgar de manera oportuna las medidas de protección, individual y colectivas, para garantizar su vida e integridad así como el derecho a la libre asociación.

#### A la Unidad de Atención y reparación Integral a las Víctimas:

- Asesorar técnicamente al Comité de Justicia Transicional, para la elaboración del plan de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias., en especial del desplazamiento forzado.
- Realizar con celeridad la evaluación de las declaraciones de desplazamiento forzado que tengan lugar en el marco de la situación descrita para garantizar la oportunidad en la atención humanitaria de emergencia.



#### Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Coordinar e implementar con la gobernación de Magdalena, la alcaldía de Santa Marta y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de NNA los planes y las acciones necesarias para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales y se apliquen las rutas de prevención urgente y temprana en esta materia.

#### Al Incoder

- Coordinar e implementar con la gobernación de Magdalena, la alcaldía de Santa Marta y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, los planes y las acciones necesarias para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales y se apliquen las rutas de prevención urgente y temprana y en protección en esta materia.
- Actualizar el Registro Único de Predios y Territorios Abandonos a partir de medida de protección implementada por el Comité de Justicia Transicional.

#### Al Ministerio del Interior

- En específico a la Dirección de Derechos Humanos, asesorar a los Comités de Justicia Transicional, departamental y municipal, para la elaboración o actualización y puesta en marcha de planes integrales de prevención de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH.

#### A la Personería de Santa Marta:

- Diseñar e implementar una estrategia para recibir las declaraciones de la población que se ha desplazado y no ha presentado la respectiva declaración.
- Vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil, de acuerdo a lo previsto en el presente informe. Así como promover ejercicios de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

#### A todas las autoridades concernidas en este Informe

— En atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la Defensoría Delegada a la mayor brevedad posible y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT